

I. El problema de la definición

Al día de hoy, no existe un acuerdo definitivo en la academia y la comunidad de práctica internacional con respecto a lo que significa (o debe significar) gobierno abierto. Con base en un análisis extenso de la literatura, Alejandro González propone una caracterización de definiciones para este término en dos sentidos:

1. Gobierno Abierto como un modo de gobernanza que establece un nuevo campo de relación entre gobierno y sociedad.

Ejemplo de definición de gobierno abierto como nuevo modo de gobernanza. *“El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales” (Álvaro Ramírez-Alujas, 2011).*

2. Gobierno abierto como una estrategia gubernamental para alcanzar los fines públicos, y mejorar la eficiencia, la eficacia y la capacidad de respuesta gubernamental.

Ejemplo de definición de gobierno abierto como estrategia gubernamental de mejora. *“Gobierno abierto, en el actual contexto, es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente” (Beth Simone Noveck, 2011).*

De forma intuitiva, ¿a qué hacen referencia ambas definiciones con respecto a lo que deberían hacer los gobiernos en la actualidad para resolver los problemas públicos más apremiantes de la sociedad?